

**MAT.: COMPLEMENTA DECRETO SAP URBANO
N°00140/2026**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00208/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 4 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- 1.-Lo dispuesto en las Leyes N° 18.020, 18.611 y 18.681;D.S. N° 368, de 1987,del Ministerio de Hacienda;
- 2.- Lo Dispuesto D.S. N°662, de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 2006 y sus modificaciones.
- 3.-Decreto Alcaldicio N°00140 de fecha 23 de Enero de 2026; que aprueba nómina de beneficiarios de Subsidio de agua urbano.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a Don Boris Acuña González, para el periodo 2024-2028.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, atendido que la Municipalidad de Doñihue, implementó un sistema documental denominado Cero Papel, que impide la generación previa de número de Decreto para ser enviado a Ministerio de Desarrollo Social y contar así, con la nómina completa de los beneficiarios.
- 2.- Que, el decreto alcaldicio N° 00140, aprobó la nómina que posteriormente, envió Ministerio de Desarrollo Social, en documento adjunto, que forma parte integrante del presente decreto.
- 3.- Que, la nómina señalada corresponde conceder el beneficio de Subsidio de agua urbano a las 27 personas ahí señaladas.

DECRETO

- 1.- Compléméntese el Decreto Alcaldicio N° 00140 agregando como parte integrante del mismo, la nómina de 27 personas beneficiarias de dicho subsidio, que se encuentran en documento adjunto.
- 2.- El beneficio se otorga por un plazo de tres años contados desde el mes de Enero de 2026,sin perjuicio de las causales de extinción que pudieren operar antes del vencimiento del plazo, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- 3.- El subsidio se devengará a contar del mes siguiente a la fecha de la presente Resolución.
- 4.- Concédase Subsidio de agua potable urbano a los usuarios que se indican a continuación:

Nombre	Fecha beneficio	Detalle ayuda
Jerez Roldan Elena	Enero	SAP
Pizarro Vidal Adela	Enero	SAP
Aceval Allende Víctor	Enero	SAP
Rojas Vidal Elisa	Enero	SAP
Gonzales Benítez Santos	Enero	SAP
Acevedo Miranda Ana	Enero	SAP
Aguirre Aguirre Mireya	Enero	SAP
Caroca Miranda Luis	Enero	SAP
Vidal Órdenes Yanira	Enero	SAP
Olivares Bonatichi Ena	Enero	SAP
Silva Silva Juana	Enero	SAP
Orellana Osorio Manuel	Enero	SAP
Maldonado Viera Edith	Enero	SAP
Castro Mulato Héctor	Enero	SAP

Rivera Droguett Virginia	Enero	SAP
Córdova Rojas Patricia	Enero	SAP
Devivo Ávila Oriana	Enero	SAP
Silva Miranda Ana	Enero	SAP
Loyola Acevedo Sandra	Enero	SAP
Gómez Machuca Manuel	Enero	SAP
Novo Viera Evelyn	Enero	SAP
De la Barra Fuentes Margarita	Enero	SAP
Garay González Jenny	Enero	SAP

Nombre	Fecha beneficio	Detalle ayuda
Reimán Liencheo Violeta	Enero	SAP
Droguett Díaz Aníbal	Enero	SAP
Vásquez Pozo Manuel	Enero	SAP
Gálvez Vargas Hernán	Enero	SAP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

BAG/OQV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
FABIOLA CABRERA SOTO - APOYO REGISTRO SOCIAL DEPARTAMENTO SOCIAL
OLIVIA QUIROZ VERGARA - APOYO REGISTRO SOCIAL DEPARTAMENTO SOCIAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21548749&hash=f89fa>